

Medellín, 5 de junio de 2019.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2019

Señor Productor:

El 30 de junio de 2019 vencen la mayoría de las convenciones colectivas de trabajo suscritas entre los productores bananeros de la región de Urabá y SINTRAINAGRO. Según comunicación de dicha organización sindical, el pasado 28 de mayo se debió llevar a cabo en cada una de las fincas, la asamblea de trabajadores sindicalizados para la aprobación del Pliego de Peticiones y el nombramiento de la comisión negociadora por parte de los trabajadores.

Una vez entreguen oficialmente el Pliego de Peticiones, las partes se pondrán de acuerdo en fijar la fecha de la instalación de la etapa de Arreglo Directo y demás temas inherentes a la logística del proceso de negociación.

Es importante recordar que el papel de AUGURA, es el de coordinador y facilitador del proceso.

Hasta el 30 de junio del año en curso tienen plazo los productores bananeros para denunciar las convenciones colectivas de trabajo vigentes. Estamos en la elaboración del formato de denuncia, el cual haremos llegar lo antes posible para su diligenciamiento y entrega.

Para atender los gastos prenegociación, negociación y posnegociación, la Junta Directiva autorizó facturar \$34.000 por hectárea bruta a cada una de las razones sociales involucradas en el proceso de negociación. La factura será enviada en el transcurso de esta semana.

Consideramos importante recordar que el Artículo 25 del Decreto Ley 2351 de 1965, señala que los trabajadores que hubieren presentado al patrono un pliego de peticiones, no podrán ser despedidos sin justa causa comprobada, desde la fecha de presentación del pliego y durante los términos legales de las etapas establecidas para el arreglo del conflicto”.

Atentamente

EMERSON AGUIRRE MEDINA
Presidente (E)